Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 25 de Enero de 2018 **Comunicado: 1124**

Mamás con hijos nacidos prematuros, tendrían hasta 90 días de permiso laboral

- Propone el diputado Vicente Benítez González una iniciativa de reforma a la Ley de Protección a la Maternidad para el Estado.

El diputado del Partido Nueva Alianza, Vicente Guillermo Benítez González, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Protección a la Maternidad para establecer que las mujeres que se encuentren empleadas en alguna fuente de trabajo remunerado y tengan hijos que hayan nacido de partos prematuros o con cualquier tipo de discapacidad que requiera atención médica, tendrán el derecho a disfrutar de hasta 90 días de justificación de ausencia de sus centros de labores posteriores al alta hospitalaria de los hijos.

Esta modificación, señaló el legislador, está encaminada a que las mamás puedan cuidar a sus hijos, sin que se vea afectada su situación laboral, por la necesidad de solicitar días sin goce de sueldo o en su caso renunciar a su empleo, lo que conlleva a una afectación a su economía familiar.

Para acceder a este beneficio deberán presentarse los certificados médicos correspondientes.

En la tribuna del Congreso del Estado, el diputado explicó que la ley contempla el beneficio de que en caso de partos prematuros el Gobierno del Estado puede llevar a cabo acciones que garanticen atención médica y quirúrgica especializada, conforme a los estándares de calidad aceptados en el servicio de la salud.

Aún con lo anterior –indicó- resulta primordial poner atención que en los casos de los partos de bebés prematuros, debido a la falta de maduración de sus órganos se pueden presentar diferentes complicaciones que obligan a que el bebé tenga que permanecer en cuidados intensivos neonatales, durante el tiempo que cada institución de salud estime necesario.

El legislador Vicente Benítez expuso que, según datos del Hospital General de México, enel país se ha registrado en los últimos cinco años un aumento anual de nacimientos prematuros de hasta 25 por ciento, por lo que se estima que actualmente, nueve por ciento de los bebés nacen antes de la semana 37 de gestación.

Dijo que así, las principales causas de mortalidad neonatal en México, desde el año 2012, se deben a la prematurez en un 28.8 por ciento; defectos al nacimiento en un 22.1 por ciento; infecciones en 19.5 por ciento, otras causas perinatales en 18.6 por ciento, e hipoxia y asfixia en un 11 por ciento.

Subrayó que su iniciativa tiene como propósito que se garanticen, de la mejor manera posible, la protección de las mujeres embarazadas y sus productos, en especial en los casos de partos prematuros, con posterioridad a su alta de cualquier institución de salud.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/